

110801

Bogotá D.C.,

Señora

CONSTANZA ELIZABETH PARDO MARTÍNEZ.

C.C: 52.856.297

Plaza de Mercado Doce de Octubre.

Local exterior: 2412110006.

Cel. 300 267 8762.

Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-000954

Fecha: 13/01/2023 - 08:35 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: CONSTANZA ELIZABETH PARDO MARTINEZ

No.Folios: 2 Anexos: 0

ASUNTO: Respuesta Radicado IPES No. **00110-814-025266.**

Respetada señora Constanza.

En atención a su solicitud, en la cual manifiesta su preocupación por la invitación a legalizar la ocupación sobre el módulo 2412110006 toda vez que usted envió los documentos al asistente de plaza el pasado 20 de febrero de 2022, al respecto, le informo que, una vez revisadas nuestras bases de datos, no se encontró ningún radicado de solicitud de asignación del espacio a su nombre, por tal motivo, amablemente le solicitamos allegar a esta subdirección copia del radicado, acta o medio probatorio del que disponga para demostrar la entrega de los documentos en la fecha por usted señalada. Si bien es cierto, anexa unos pantallazos de Whats app, en éstos no se visualiza número, ni nombre del contacto a fin de verificar la identidad del receptor.

Así mismo, para poder dar trámite a su solicitud de asignación del espacio, por favor, radique en las oficinas del IPES, en el 2º piso - Gestión Documental, los siguientes documentos precontractuales a que hace referencia el artículo 10 de la Resolución 267 de 2020:

1. Solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio, esta solicitud la puede descargar en la página web de la entidad o solicitarla directamente en la administración de la plaza.
2. Formato de hoja de vida del comerciante completamente diligenciado y firmado por el postulante, disponible en la página web de la entidad o en la administración de la plaza.
3. Copia legible de documento de identidad.
4. Certificado actualizado de antecedentes disciplinario, expedido por la Personería de Bogotá D.C.
5. Certificado actualizado de la Contraloría General de la República.
6. Certificado actualizado de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado actualizado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
8. Certificado actualizado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia Ley 1801 de 2016.
9. Certificado actualizado de Afiliación Activa en la Base de Datos Única de Afiliados BDU A del sistema general de seguridad social en salud BDU A-SGSSS que se encuentra en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, o en su defecto documento que acredite su afiliación a un régimen de excepción en salud descritos en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.
10. Copia del RUT actualizado con la actividad económica que pretende realizar.
11. Copia del RIT actualizado con la actividad económica que pretende realizar.
12. Formato Propuesta de Negocio completamente diligenciado y firmado por el postulante, disponible en la página web del IPES o directamente en la administración de la plaza.

FO-068
V-08

Página 1 de 2

Adicionalmente, para determinar la capacidad financiera debe presentar, en relación al grupo de clasificación de espacios, los siguientes documentos:

Grupo 1.

1. Declaración a través del formato de análisis financiero diligenciado y firmado, disponible en la página web del IPES www.ipes.gov.co, este documento también lo puede solicitar en la administración de la plaza de mercado.

GRUPO 2.

1. Estados Financieros con corte al trimestre fiscal anterior certificados por contador público anexando copia de la tarjeta profesional por ambas caras y los antecedentes de la Unidad Administrativa Especial (Junta Central de Contadores) del contador público que certifica los estados financieros.
2. Extractos bancarios de los últimos tres meses.

GRUPO 3.

1. Estados Financieros (Balance General con notas a los estados financieros y estado de resultados con corte al trimestre fiscal anterior) certificados por contador público anexando copia de la tarjeta profesional por ambas caras y los antecedentes de la Unidad Administrativa Especial (Junta Central de Contadores) del contador público que certifica los estados financieros.
2. Extractos bancarios de los últimos tres meses.
3. Declaración de renta del último año gravable o declaración de persona natural no obligada a declarar renta.
4. Certificado de Cámara de Comercio (si aplica).
5. Certificado de tradición y libertad de bienes inmuebles (si aplica).

Y todos los demás documentos que el postulante anexe y que certifique para experiencia en la actividad de propuesta de negocio tales como: i) certificaciones comerciales, ii) experiencia descrita en cámara de comercio, iii) vídeo de presentación del solicitante (máximo un minuto) en medio magnético.

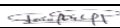
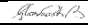

Con esta información damos respuesta de fondo a su solicitud de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 601 2976030, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co

Cordialmente,



Andrea Zharay Orejarena Benítez.

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jennifer Johanna Urbina Pineda – Abogada SESEC CPS 851 2022		03-01-2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – CPS 606 2022 SESEC		12-01-2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez– Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		12-01-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado **No 00110-814-025266** presentado por **CONSTANZA ELIZABETH PARDO MARTÍNEZ**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado No **00110-816-000954**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No.10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy dieciseis (16) de junio de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día ventitres (23) de junio de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Johana Vanegas - CPS 293-2023

FO-068
V-08

Página 1 de 1

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.